Jueves, 27 de Diciembre de 2012



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 4.218/12

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Piedrahíta

Ерісто

DOÑA ALICIA MANZANO COBOS JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE PIEDRAHITA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA nº 262/12 a instancia de D. JOSE ANTONIO ZAMORA ROMERO, Dª LAURA PÉREZ GONZÁLEZ, expediente de dominio para la rectificación de cabida de las siguientes fincas:

URBANA.- VIVIENDA RURAL CON PAJAR EN LA CALLE MAYOR NÚMERO 37 Y CALLE SAN MIGUEL NÚMERO 3, de ciento sesenta y seis metros cuadrados de suelo y los mismos metros construidos. Linda: Derecha entrando, fincas números 1 y 5 de la calle San Miguel y de la calle San Miguel; izquierda y fondo, finca número 35 de la calle de situación; frente, finca número 1 de la calle San Miguel y calle Mayor.

Referencia Catastral 2478212UK0917N0001QP y 2478210UK0917N0001YP, respectivamente.

Que no obstante lo anterior y como anteriormente hemos manifestado, referida finca, resulta de la agrupación de los dos inmuebles reseñados, con una superficie catastral de ciento cincuenta y cinco metros cuadrados de suelo y los mismos construidos, al no computarse el espesor de los muros de cerramiento.

Teniendo como nueva Referencia Catastral: 2478221UK0917N0001OP, teniendo acceso tanto por la calle Mayor n° 37, como por la calle San Miguel n°3.

Descripción según Titulo de la finca agrupada:

Urbana.- CASA CON PAJAR EN LA CALLE DE MANUEL HERNÁNDEZ DE GREGORIO SIN NÚMERO. De cincuenta y dos metros cuadrados. Según Título, linda, derecha entrando, calle: izquierda, herederos de Rufino Hernández; fondo, herederos de Rufino Hernández y Franco Jiménez: frente, con calle de su situación.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahíta, al Tomo 1916, Libro 20, Folio 170, Finca registral 3753, Inscripción 1ª.

Se solicita la inscripción con ciento sesenta y seis metros cuadrados de suelo y los mismos metros construidos.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se cita a D JOSE MARTÍN HERNÁNDEZ como personas de quien proceden las fincas y como persona a cuyo nombre aparecen catastradas; a D JOSE ANTONIO ZAMORA ROMERO, Dª LAURA PÉREZ GONZÁLEZ como titulares registrales; a D JOSE MARTÍN HERNÁNDEZ, D PANTALEON PELETEIRO

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es



Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Jueves, 27 de Diciembre de 2012



LÓPEZ, Dª CARMEN JIMÉNEZ GARCÍA, como colindantes y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Piedrahíta, a once de diciembre de dos mil doce.

El/La Secretario, Ilegible.

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es